

Guayaquil, Marzo 21 de 1997

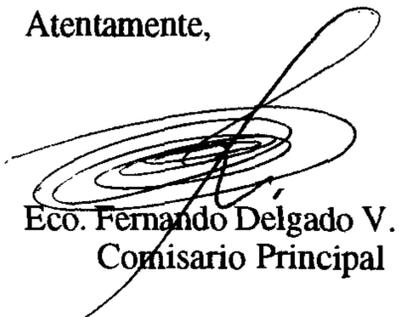
Señores  
Accionistas de **RELLEMA S.A.**  
Presente

Estimados señores:

El suscrito Eco. Fernando Delgado V., comisario principal de **RELLEMA S.A.**, en cumplimiento con las leyes y resoluciones expedidas por la Superintendencia de Compañías, presento a vuestra consideración este informe que corresponde al período cerrado el 31 de Diciembre de 1996:

- La administración de la empresa ha cumplido con todas las disposiciones, normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes así como con las resoluciones de Junta General y del Directorio .
- La Correspondencia, Libros de Actas de Junta General de Accionistas, Libros de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros Contables, se llevan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, y conforme a las normas de la práctica contable generalmente aceptada.
- La custodia y conservación de los bienes de la compañía es adecuada.
- He dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la ley de compañía vigente.
- Los procedimientos de Control Interno establecido por la Administración de la Compañía son los adecuados en esta clase de negocio.
- Las cifras presentadas en los estados financieros guardan concordancia con las registradas en los libros contables y reflejan razonablemente la realidad financiera de la empresa.
- La empresa ha cumplido con las disposiciones de la Ley de Régimen Tributario Interno en lo concerniente a corrección monetaria, y también con las resoluciones emitidas al respecto por la Superintendencia de Compañías.
- Dejo constancia de la colaboración, cooperación y confianza brindada por los señores ejecutivos, funcionarios y empleados de la compañía para el desempeño de mis funciones.

Atentamente,



Eco. Fernando Delgado V.  
Comisario Principal

02

